Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 503/16.-

Pedro Juan Caballero, 20 de octubre de 2016.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa – CD N° 8/16: **"Adquisición de repuestos menores de computación" (2do. llamado), ID N° 308.107***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: -

a) ***Expediente UOC N° 11:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - -
b) ***Informe CE N° 032 de fecha 19/10/16:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...Jueves.
.....veinte..... DEL MES DE.....octubre..... DEL AÑO DOS MIL
.....dieciseis..... SIENDO LAS.....ocho:-..... HORAS
CONSTE.- 675.-

Lic. Judit Noelia Istran Lesme
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 112/16

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACION" PAC ID 308.107

FECHA : 19 de octubre de 2016.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández C.

RECIBIDO
19 OCT 2016
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

MEMORANDO C. S. N° 146/16

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del informe del Comité de Evaluación N° 032/2016.**
FECHA	:	**19/10/2016**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 032/2016 del Proceso de Contratación Directa –C.D. N° 08/16: ***"ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACION" ID N° 308.107***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N°326632. Y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

RECIBIDO
19 OCT 2016
Lic. Aralia Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 110/16

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACION" PAC ID 308.107

FECHA : 19 de Octubre de 2016.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe que hubiere lugar.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández C.

19 OCT 2016
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Rocío M. Acosta Ferreira
Aux.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 032/16

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 308.107
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACION**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 069/2016 de fecha 12 de octubre de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. (Persona física)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona jurídica)	CUMPLE	N/A	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, SDA PARAGUAY S.A.. y COMPU COMPRAS S.R.L. a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. - - -

anterior a la presentación de la oferta.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). (P. física)	N/A	CUMPLE	N/A
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de/los bien/es propuesto/s.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. (P. física)	N/A	CUMPLE	N/A
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2014-2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de ventas (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de repuestos menores de computación, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2014 y 2015).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se deja constancia de que la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado no ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados por este Comité mediante Nota N° 087, motivo por el cual dicha empresa queda descalificada y fuera de los análisis siguientes. -

6) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

6.2) Capacidad Financiera

Por otra parte, se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes, **SDA PARAGUAY S.A.. y COMPU COMPRAS S.R.L**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que los mismos poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 20 b) de la carta de invitación.- - - -

Esto con respecto al ítem N° 2 que fue el que estaba fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016. Al respecto, este Comité considera que estas respuestas son suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes. - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 08 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACION" ID 308.107

		SDA PARAGUAY S.A.					COMPU COMPRAS S.R.L.					DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Disco Duro SATA II de 500 GB	Toshiba	China	17	311.000	5.287.000	SEAGATE	China	17	359.000	6.103.000	Toshiba	China	17	319.131	5.425.227
2	Fuente de alimentación ATX	HP 611481-001	China	9	633.000	5.697.000	HP	China	9	469.400	4.224.600	NO COTIZA		9	-	-
3	Memoria RAM DDRE3 SDRAM de 4 GB 1.600 Mhz	Crucial	China	17	147.000	2.499.000	Kingston	China	17	174.300	2.963.100	Crucial	China	17	158.931	2.701.827
4	Tarjeta de Video con memoria de 2 GB	ASUS GT740	China	5	755.000	3.775.000	ASUS	China	5	777.900	3.889.500	NO COTIZA		5	-	-
						17.258.000					**17.180.200**					**8.127.054**

Abog. Ingrid Ortiz R.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Ocampos R

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

PODE JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Modalidad: Contratación Directa N° 8
Expediente: DNCP N° 326632
"Adquisición de Repuestos Menores de Computación (2do. Llamado"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) **P.A.C. / ID N° 308.107**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios.

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2014 y 2015:

b.1.1) Ratio de liquidéz

	Compu Compras SRL		SDA Paraguay	
	2014	2015	2014	2015
Activo Cte.	1.216.269.145	4.712.061.374	5.578.100.323	2.059.127.317
Pasivo Cte.	1.034.079.228	5.192.478.640	2.619.552.160	589.678.676
	1,18	0,91	2,1	3,5
	Promedio	**1,04**	***Promedio***	**2,8**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2014	2015	2014	2015
Pasivo Total	1.693.878.677	5.231.046.167	2.619.552.160	589.678.676
Activo Total	3.680.194.660	7.744.267.957	5.627.007.643	2.110.385.415
	0,46	0,68	0,47	0,28
	Promedio	**0,57**	***Promedio***	**0,37**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2014	2015	2014	2015
Uilidad despúes del Impuesto	166.922.893	5.231.046.167	636.879.714	493.211.674
Patrimonio Neto	1.986.315.983	2.513.221.790	3.007.455.483	1.520.706.739
	0,08	2,0814	0,21	0,32
	Promedio	**1,08**	***Promedio***	**0,27**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa *Compu Compras SRL y SDA Paraguay,* se encuentra dentro de lo requido del promedio de calificación en el Expediente UOC N° 11

Verificado por:
Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Fredy Arce Salinas
Hecho por:

Lic. Amalia Soledad Fernández G.